

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

AZAEEL SANTIAGO CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADO FEDERAL AZAEL SANTIAGO CHEPI

Han pasado dos años desde que asumí el cargo de Diputado Federal en esta histórica LXIV Legislatura, tengo claro que el compromiso de transformar el país no es sencillo, pero con empeño, siguiendo firmemente los postulados de la Cuarta Transformación, estamos estableciendo las bases para conseguirlo.

Después de un largo período en el que se impuso una estrategia que desplazó a la economía social y deshizo la capacidad productiva del sector público, en beneficio de una minoría, los diputados del Grupo Parlamentario de Morena hemos impulsado cambios constitucionales que dan un giro en la vida pública, a la forma de gobernar, de administrar los recursos públicos, con la finalidad de establecer un Estado de Bienestar, en beneficio de los que menos tienen.

El distrito de Tlacolula de Matamoros, que represento, está integrado por 121 municipios, la mayoría de ellos catalogados como de alta y muy alta marginación, en su mayoría se trata de comunidades con presencia de grupos originarios Zapotecos, Mixes y Chinantecos, con una enorme riqueza cultural y natural, cada uno con problemáticas específicas que he planteado para buscar establecer políticas públicas tendientes a buscar soluciones primero en el establecimiento de nuevas leyes y luego en la aprobación del presupuesto.





Mi compromiso ha sido seguir aportando en materia educativa, para contribuir en tener mejores condiciones en los centros educativos, y dar seguimiento a los trabajos que ya se realizan para el establecimiento del proceso que genere la mejora continua de la educación y cumpla con brindar oportunidades de formación para las maestras y los maestros.

Otra de las tareas realizadas fue atender una de las mayores demandas y necesidades que tiene la población del distrito, como lo es la continuidad



del programa de pavimentación de caminos que faciliten el intercambio del comercio, que propicien un tránsito seguro y contribuya a la mejora de la actividad económica de la región, seguimos insistiendo en los caminos que hacen falta, sin embargo, se ha avanzado en la construcción de 36 cabeceras municipales, algunos ya terminados y otros más en proceso de ejecución.

Otra problemática que afecta al territorio Oaxaqueño son los desastres en distintos municipios o regiones, de donde resultan sendas declaraciones

de emergencia o de desastre por sismos, lluvias, huracanes, que provocan daños materiales y económicos, así como afectaciones a las vías de comunicación y servicios públicos que ponen en peligro la vida y la seguridad de los habitantes, desde mi responsabilidad como integrante de la Comisión de Protección Civil y Previsión de Desastres he participado activamente, proponiendo nuevas normas, así como sistematizando y construyendo una nueva legislación que dé respuesta a las demandas de los pobladores y se establezca una política de Estado en materia de prevención.

Quiero informar que la función legislativa para la que fui electo la he cumplido, he asistido a las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno de la cámara de diputados, y he propuesto iniciativas de ley y puntos de acuerdo que son componente de este documento. Así mismo, he realizado reservas a dictámenes y leyes que considero pueden mejorar las propuestas en las diversas temáticas planteadas en el pleno de la Cámara de diputados y en comisiones.



Dentro de mis funciones está el ser integrante de tres comisiones. Es de resaltar que en la Comisión de Educación tengo función de Secretario, por tal motivo en dicha comisión se dictamina y se participa de la toma de decisiones de la Junta directiva.

En específico comparto los siguientes datos de las 3 comisiones a las que pertenezco:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, como Secretario de la Junta Directiva, se han remitido y dictaminado 236 iniciativas siendo aprobadas 75, desechadas 3 y retiradas 23, así como 154 puntos de acuerdo de



los que se aprobaron 31, se despacharon 28 y se retiraron 23. En comisiones unidas se turnaron 34 iniciativas de las que se dictaminaron y aprobaron 6 y se desecharon 2. Todas en leyes regulatorias en la materia Educativa.

Asimismo, en la **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**, se han turnado 36 iniciativas, de las cuales se hizo estudio procesal para integrarlas en el proceso de la reforma integral y expedición de la nueva Ley General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. También, se turnaron 55 puntos de acuerdo de los que se han aprobado 9 y desechado 10 y fueron retirados 3.

Por ultimo informo, que la **COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**, se han turnado 7 minutas y 110 iniciativas, se dictaminaron y aprobaron 4 relativas a la armonización del T-MEC, y 128 puntos de acuerdo, de los cuales fueron desechados 49.

Es importante resaltar que me enorgullece ser integrante de la **LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD**, sabemos que la agenda comprometida con el pueblo es amplia, y que hemos empezado a establecer las bases de la Cuarta Transformación cuya finalidad es el combate a la corrupción, a la impunidad y la reivindicación de las luchas históricas del Pueblo de México. Por ello, presento de forma resumida las reformas más importantes realizadas en el transcurso de esta legislatura:

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Se han realizado hasta esta fecha nueve reformas constitucionales sumamente importantes, que establecen un nuevo paradigma legal para nuestro país.

1. DECRETO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. Se ejercitará por el Fiscal, procede sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Realizada el 14 de marzo del 2019.

2. DECRETO EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. Se creó una institución policial de carácter civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, tiene a cargo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la facultad para expedir la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Realizada en fecha 26 de marzo del 2019.

3. DECRETO EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. Incorpora al catálogo de delitos en los que procede la prisión preventiva oficiosa, los delitos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Realizada el 12 de abril del 2019.

4. DECRETO EN MATERIA EDUCATIVA. Deroga la Reforma Educativa 2013, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como los sujetos más importantes de la Educación y reconoce a los maestros como agentes de transformación, establece la obligatoriedad de la educación inicial y superior, determina que la evaluación no es punitiva. Estipula que la rectoría de la educación corresponde al Estado. Crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Realizada el 15 de mayo del 2019.

5. DECRETO EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS. Establece el principio de paridad de género en: 1) La elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena; 2) Los nombramientos de titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo Federal, entidades federativas y organismos autónomos; 3) La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular; 4) La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional; 5) Los órganos jurisdiccionales; y 6) La integración de los municipios. Realizada el 16 de junio del 2019.

6. DECRETO EN MATERIA DE COMUNIDADES Y PUEBLOS AFROMEXICANOS. Se reconoce a este pueblo originario como parte de la composición pluricultural de la Nación, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Reforma realizada el 9 de agosto del 2019.

7. DECRETO EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, como mecanismos de participación ciudadana. Reforma realizada el 20 de diciembre del 2019.

8. DECRETO EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS, se prohíbe dicha práctica en el territorio nacional. Reforma aprobada el 6 de marzo del 2020.

9. DECRETO EN MATERIA DE BIENESTAR, al artículo 4º constitucional, se creó el sistema de salud para el bienestar, garantizará progresivamente los servicios de salud para la atención gratuita de todas las personas que no cuenten con seguridad social. Establece como derecho la pensión no contributiva a Adultos Mayores, a personas con discapacidad, además de establecer como derecho un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública. Reforma aprobada el 08 de mayo del 2020.



SE LEGISLO EN LA CREACIÓN DE 25 LEYES:

1. **LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide nueva Ley. 5 de noviembre del 2018.
2. **LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, se expide nueva Ley. 4 de diciembre 2018.
3. **LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, se expide nueva Ley. 14 de diciembre 2018.
4. **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, se expide nuevo Presupuesto, en vigor a partir del 1 de enero de 2019. 28 de diciembre del 2018.
5. **LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019**, se expide nueva Ley, en vigor a partir del 1 de enero de 2019. 28 de diciembre 2018.
6. **LEY DE EDUCACIÓN NAVAL**, se expide nueva Ley. 12 de marzo 2019.
7. **LEY DE LA GUARDIA NACIONAL**, se expide nueva Ley. 27 de mayo del 2019.
8. **LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES**, se expide nueva Ley. 27 de mayo del 2019.
9. **LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA**, se expide nueva Ley. 27 de mayo del 2019.
10. **REGLAMENTO DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL**, se expide nuevo Reglamento. Expedido 29 de junio 2019.

11. LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, se expide nueva Ley. Aprobada 9 de agosto del 2019.

12. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, se expide nueva Ley. Aprobada 30 de septiembre de 2019.

13. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en materia de Mejora Continua de la Educación, se expide nueva Ley. Aprobada 30 de septiembre de 2019.

14. LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, se expide nueva Ley. Aprobada 30 de septiembre de 2019.

15. LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, se expide nueva Ley. Aprobada 19 de noviembre del 2019.

16. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, se expide nueva Ley, en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Aprobada 25 de noviembre del 2019.



17. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, se expide nuevo Presupuesto, en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Aprobado el 11 de diciembre del 2019.

18. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, se expide nuevo Reglamento. 19 de diciembre del 2019.

19. LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, se expide nueva Ley. 6 de enero del 2020.

20. LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA, se expide nueva Ley 20 de enero del 2020.

21. LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO, se expide nueva Ley.13 de abril 2020.

22. LEY DE AMNISTÍA, se expide nueva Ley. 22 de abril 2020.

23. LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, se expide nueva Ley, en vigor a partir del 5 de noviembre de 2020. Expedida el 1 de julio del 2020.

24. LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, se expide nueva Ley, en vigor a partir del 30 de agosto de 2020. Expedida el 1 de julio del 2020.

25. LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN, se expide nueva Ley. 22de octubre del 2020.

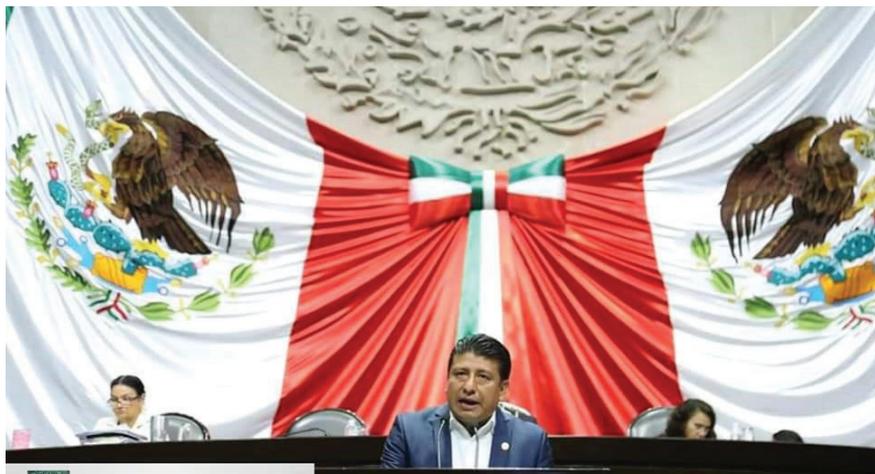
Se realizaron así mismo, modificaciones, adiciones y reformas a 184 leyes de orden federal y de suma importancia, para nuestro país.



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

En ejercicio de la facultad que tengo como Diputado Federal presente las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo.

INICIANTE	
INICIATIVA	STATUS
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DESECHADA
Proyecto de decreto reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DESECHADA
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DESECHADA
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 4º, 9º, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación.	APROBADA
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	APROBADA
Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IX “Del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros” a la Ley General de Educación.	APROBADA
Proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo Cuarto, “Del Arraigo”, artículos 12, 12 Bis, 12 Ter, 12 Quáter y 12 Quintus de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	PENDIENTE
Proyecto de decreto por el que se expiden diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	APROBADA



INICIANTE

INICIATIVA	STATUS
Proyecto de decreto que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.	PENDIENTE
Proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil.	PENDIENTE
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	RETIRADA
Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	PENDIENTE
Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	PENDIENTE
Proyecto de decreto que adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	PENDIENTE

PROPONENTE	
INICIATIVA	STATUS
<p>Por la que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación educativa para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, mientras no se revise y, en su caso, reforme el marco normativo aplicable.</p>	<p>APROBADA</p>
<p>Punto de acuerdo, relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales del estado de Oaxaca.</p>	<p>RETIRADA</p>
<p>Relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales de Oaxaca.</p>	<p>DESECHADA</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SEP, a impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades donde se localicen ductos de Petróleos Mexicanos.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Para considerar reducir al 5% la aportación como contra parte al Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, de los estados con menor índice de desarrollo humano y mayor población indígena.</p>	<p>DESECHADA</p>

PROPONENTE	
INICIATIVA	STATUS
<p>Por el que se exhorta los titulares de las Secretarías de Bienestar y de Educación Pública a impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades donde se localicen ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el “Plan de Desarrollo para el Bienestar</p>	<p>APROBADA</p>
<p>Por el que se exhorta diversas autoridades a fortalecer las medidas de prevención, protección y procuración de justicia a niños y adolescentes para garantizar el interés superior de la niñez en el marco de los derechos humanos.</p>	<p>APROBADA</p>
<p>Por el que se exhorta a la SSA a instalar filtros de revisión sanitaria en los pasos fronterizos peatonales y carreteros del territorio mexicano.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas de las entidades federativas, a que en coordinación con el IFT, establezca estrategias de colaboración con los concesionarios públicos y sociales de Servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a difundir los contenidos del programa “aprende en casa”, a fin de garantizar la mayor cobertura nacional y pueda ser accesible para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior y puedan tener el máximo logro de los aprendizajes durante el ciclo escolar 2019-2020.</p>	<p>PENDIENTE</p>

PROPONENTE	
INICIATIVA	STATUS
<p>Por el que se exhorta a la CFE, a la SCT y al IFT, a garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet a través de la implementación de los programas “internet para todos” y de cobertura social, sobre todo en las zonas de más alta marginación, en plena observancia a la jornada nacional de sana distancia.</p>	PENDIENTE
<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Turismo y de Economía, así como al Gobierno del estado de Oaxaca, a establecer medidas para incentivar la recuperación del sector turístico a partir de la pandemia del COVID-19.</p>	APROBADA
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas estatales, así como a la Secretaría de Salud, a establecer e implementar estrategias para promoción, difusión y práctica de estilos de vida saludables, para enfrentar la nueva normalidad ante el COVID-19</p>	APROBADA



PRESUPUESTO PARA OAXACA, LEGISLAMOS EN FAVOR DE LA GENTE

A través del ejercicio del gasto público el Estado da cumplimiento a sus funciones esenciales, que se refieren a mantener la paz y el orden social, así como procurar la aplicación del marco jurídico vigente.

El gasto público es uno de los instrumentos más importantes del Estado, desde el punto de vista económico, para entregar bienes y servicios públicos esenciales para impulsar el desarrollo de la nación, tales como educación, salud, desarrollo científico y cultural; así como para la creación de la infraestructura necesaria para el crecimiento del país. Además, es también un instrumento para corregir los desequilibrios del desarrollo económico y las desigualdades sociales.

Ahora bien, en un ejercicio de análisis he identificado los recursos federales por Ramo Administrativo y Programa Presupuestario que se destinara a nuestra Entidad Federativa, y quiero compartir con ustedes algunos aspectos:

El Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios para que afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros. El experto te explica: <https://youtu.be/jqK6GyFoKpE>

Además de estos montos distribuidos a las entidades federativas, la federación entrega a nuestra entidad el Gasto Federal, que se ejerce por I) Programas de Subsidios y II) Proyectos de Inversión; con la aprobación que se realizó por los diputados federales como su facultad exclusiva en el presupuesto federal para programas y necesidades específicas del Estado de Oaxaca, entre ellos me gustaría destacar los siguientes:

Para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria presenta un incremento de 1.6% y los programas de Diconsa y Liconsa se mantienen en 187.1 y 35.8 millones de pesos respectivamente.

Respecto al gasto educativo, ha incrementado, además de los recursos de infraestructura educativa triplicando su asignación con el Programa Federal “La Escuela es Nuestra”, donde el presupuesto es ejecutado por los beneficiarios de ese programa, al primer semestre de 2020 se habían beneficiado a 6,325 escuelas del estado de Oaxaca, con un presupuesto de 1,188,350,000.00 MN.

Los Programas de Becas de: Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, Elisa Acuña para Educación Superior, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Jóvenes Construyendo el Futuro han apoyado a la economía familiar y multiplicado el impacto de economía circulante en las comunidades de nuestro Estado.



Para este año en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, por fin hubo asignación para Agua Potable, Drenaje y Tratamiento por 83.7 millones de pesos, así como un incremento de 7.3% a la asignación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Para el Ramo 48 de Cultura, este año se etiquetaron 3.1 millones de pesos para el Programa de Apoyos a la Cultura, por su gran patrimonio cultural del estado de Oaxaca.

Los programas de subsidios y proyectos de inversión para

el Estado de Oaxaca en donde se encuentra un programa exitoso como lo es el de Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras que proporciona trabajo a las comunidades, generando la activación de la economía local en donde se invertirán 2,500 millones de pesos este próximo año, además de otros proyectos que en total ascienden a la cantidad de 9,307.8 millones de pesos que la federación destina a nuestro Estado.

Por último, considero importante mencionar en este apartado que existen otros proyectos importantes de inversión para Oaxaca, como el corredor interoceánico, en donde existe inversión en puertos por petróleos mexicanos, en comisión federal de electricidad, por inversión en carreteras para comunicaciones y transportes y en el ramo de Salud. Proyectos de inversión en donde fueron asignados por la Cámara de Diputados 3,831.5 millones de pesos.

En materia Educativa se ha legislado desde el Congreso Federal en beneficio de nuestra entidad y en mi carácter de Secretario de la Comisión de Educación he dado puntual seguimiento a la implementación de la reforma constitucional y legal en materia educativa de 2019 con la finalidad de impulsar los cambios legislativos que aun hacen falta para lograr su armonización con las nuevas disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los ordenamientos secundarios. Con base en ello, las diputadas y diputados de Morena en la cámara de diputados impulsamos a través de la aprobación de presupuesto 2020, diversos recursos en materia educativa que han dado lugar a la implementación de políticas públicas, diseñadas por el Gobierno Federal que encabeza el Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador.



QUIERO DESTACAR ALGUNOS DATOS IMPORTANTES:

Se aprobaron recursos para atender las necesidades de infraestructura educativa a través del Programa la Escuela es Nuestra, entregando recursos económicos de manera directa y sin intermediarios a escuelas públicas de educación básica de todo el país para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles, siendo este un ejercicio inédito de participación en la ejecución de recursos públicos.

Oaxaca es la segunda entidad más beneficiada por este programa, con un total de 6,325 planteles.

Representa una inversión de: \$1,188,350,000.00 (Un mil ciento ochenta y ocho millones trescientos cincuenta mil pesos).

Con el Fondo de aplicaciones Múltiples (FAM POTENCIADO) durante el año 2020, están siendo atendidas 119 escuelas en el estado, cuya inversión asciende a la cantidad de \$471.490.000.00 (cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos noventa mil pesos) de las cuales en el distrito que represento han sido beneficiados un total de 33 planteles educativos en 25 municipios del distrito federal de Tlacolula de Matamoros.

Con el Programa Nacional de Reconstrucción en la primera etapa correspondiente al año 2019 serán



beneficiadas 487 escuelas, de las cuales 428 se encuentran concluidas, y 59 aún en proceso de ejecución. Es de resaltar que esta forma de ejecución del gasto público ha generado 7,317 empleos directos, y 4,566 empleos indirectos.

En su segunda etapa del Programa Nacional de Reconstrucción se ejecutará un monto por \$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos) en 11 escuelas de la entidad.

Con relación a los Programas de Becas tenemos los siguientes datos:

Familias becarias de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez en Oaxaca en el bimestre septiembre-octubre 2020 es de 303,802.

Se han beneficiado 709 planteles con la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, con 141,885 becarios.

Para Educación Superior se han beneficiado a 84 planteles con 23,711 becarios en el estado de Oaxaca.

Esta política pública aprobada desde el Presupuesto por las y los Diputados apoya la economía familiar y multiplica el impacto de economía circulante en las comunidades de nuestro Estado.

Es importante informar también que las Universidades de bienestar Benito Juárez, están ya en funciones en varios municipios del Estado llevando nuevas oportunidades a la juventud de estas comunidades.

Si bien es cierto la Pandemia nos obligó a buscar nuevas formas de impartir educación, estamos trabajando para que al momento de volver a las aulas los estudiantes y maestros tengan mejores condiciones.

El establecimiento de los fundamentos para que la cuarta transformación sea una realidad está en marcha, los legisladores de MORENA tenemos claro que la educación representa el instrumento fundamental de la Cuarta Transformación y por ello continuaremos trabajando, estableciendo un nuevo paradigma en beneficio de la niñez y la juventud de nuestro país.

ACCIONES DE GESTION SOCIAL COVID-19



Ante la crisis sanitaria provocada por la propagación del virus COVID-19, llevamos a cabo acciones concretas para apoyar a las familias de nuestras comunidades.

1. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CANASTA BÁSICA A PRECIOS JUSTOS”. Se acercaron productos básicos como arroz, frijol, pasta, lenteja, azúcar, aceite y huevo a bajo costo a las comunidades más afectadas por el desabasto de alimentos. Se benefició y apoyó a más de 2,070 familias en las poblaciones del Valle de Ocotlán y el Valle de Tlacolula.

2. APOYOS ALIMENTARIOS PARA ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se entregaron 5,200 apoyos alimentarios en municipios del Distrito 04, dentro de los cuales se

encuentran: San Pedro Martir, Villa Alta, Santa Cruz Papalutla, Santo Tomás Jalieza, Santa María Temaxcalapa, San Lucas Quiavini, Tlalixtac de Cabrera, Tlacolula de Matamoros, San Sebastián Tutla, San Antonio de la Cal, Ocotlán de Morelos, entre otros.

3. INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19. Se entregaron 5,000 kits de protección (cubre bocas, caretas y gel antibacterial) a través de autoridades municipales

4. CAMPAÑA DE SALUD VISUAL “PARA VER BIEN”. Se realizaron jornadas dirigidas por médicos especialistas para llevar Salud a los habitantes del Distrito de Tlacolula de Matamoros.

5. CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN ALFREDO HARD HELÚ, plantamos 1000 árboles en comunidades del Distrito que represento.

6. CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN COLABORACIÓN CON HUELLAS DE AYUDA A. C., se realizaron 1000 acciones de esterilización en 15 municipios de Valles y la Sierra Norte.

7. SE REALIZARON UN TOTAL DE 85 ACCIONES DE GESTIÓN en acompañamiento de autoridades municipales y comités de padres de familia para realizar mejoras de infraestructura en las comunidades.



En resumen, durante los dos años de la Cuarta Transformación el trabajo legislativo a avanzado estableciendo reformas constitucionales en beneficio del Pueblo de México, haciendo eficientes los recursos públicos, la distribución ahora es directa a los beneficiarios, sin intermediarios, evitando la triangulación que permitía la corrupción en el ejercicio del gasto público; motivo de la nueva mirada del Gobierno Federal y de la nueva visión para regenerar juntos la vida pública de México, por ello, cumpliendo con la palabra empeñada en el caminar por las comunidades “Por el bien de todos Primero los pobres,” el establecimiento de un Estado de Bienestar está en marcha.

DIPUTADO FEDERAL

Azael Santiago Chepi

LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADO FEDERAL AZAEL SANTIAGO CHEPI